

OTROS DATOS

Código para validación: **LUS1D-T2P5G-QG0VK**
 Fecha de emisión: **7 de noviembre de 2019 a las 11:39:11**
 Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
 17/10/2019 14:52
 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 21/10/2019 09:39
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
 23/10/2019 12:09
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 23/10/2019 12:19
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 23/10/2019 12:35

ESTADO

FIRMADO
 23/10/2019 12:19



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

INCOpsm.modcto070

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Educación", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 070/19/TC/55, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los programas 2311 "Asistencia Social Primaria" y 2310 "Administración General de Servicios Sociales":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA							
008.2311.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	16.850,00		16.850,00		8.543,00	8.307,00
2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES							
008.2310.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 2019-4-INVSS-1	0,00		0,00	8.543,00		8.543,00
TOTALES		16.850,00	0,00	16.850,00	8.543,00	8.543,00	16.850,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
 DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
 SERVICIOS JURÍDICO Y
 RÉGIMEN INTERIOR
 Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
 LA SECRETARIA GENERAL
 Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

